

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4599 *MANUEL FERRO FERNÁNDEZ, S.A.*

El Administrador convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Simón Bolívar, 1, bajo, 36203, Vigo (Pontevedra), el próximo día 15 de septiembre de 2020, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día siguiente, 16 de septiembre de 2020, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, y de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad correspondiente al mencionado período.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de resultados correspondiente al Ejercicio de 2019.

Tercero.- Aprobar la continuidad, como Administrador único, del hasta ahora administrador solidario, don Rafael Ferro Fernández.

Cuarto.- Retribución del Órgano de Administración de la Sociedad.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, concretamente, Propuesta de acuerdos, Cuentas Anuales e Informe de Gestión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Igualmente, se hace constar, de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, que todos los accionistas pueden solicitar de los administradores, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, todas aquellas informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, en relación con los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vigo, 7 de agosto de 2020.- El Administrador solidario, Rafael Ferro Fernández.

ID: A200035575-1